

Nº 21.454

Valparaíso, 18 de Diciembre de 2.002.

A S. E.
la Presidente de la H.
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de esa Honorable Cámara que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones I, XI, XII y provincias de Chiloé y Palena, correspondiente al Boletín Nº 3.107-05, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º

En su inciso primero, ha reemplazado el guarismo “2012” por “2006”.

Ha sustituido su inciso segundo por el siguiente:

“El porcentaje a que se refiere el inciso anterior para los años 2003, 2004, 2005 y 2006, será de un 17%.”.

Artículo 3º

Lo ha suprimido.

Artículo 4º

Ha pasado a ser artículo 3º, sin modificaciones.

Artículo 5º

Ha pasado a ser artículo 4º, sin enmiendas.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 4055, de 11 de Diciembre de 2.002.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS CANTERO OJEDA
Presidente (S) del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario del Senado